

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1340/2022  
Fecha Resolución: 12/12/2022

**Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**ASUNTO:LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO, POR CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL MEDIA JORNADA, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.**

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 737/2022 de fecha 19 de julio de 2022, se acordó aprobar las bases y convocatoria, mediante el sistema de concurso, para la selección y contratación como personal laboral temporal a media jornada, de una plaza de Auxiliar Administrativo adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, afecto a la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Mayores y Familia. Todo ello dentro de los Convenios Municipales del Plan de Cohesión Social e Igualdad 2022-2023, entre la Excmo. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Montellano. Considerando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 182 de fecha 8 de agosto de 2022, habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y teniendo en cuenta el listado de las presentadas, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien dictar Decreto con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar el listado PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

### LISTADO DE ADMITIDOS

#### **NOMBRE Y APELLIDOS**

ANA ROSA ROMERO CALAHORRO

ÁNGELES RUIZ TORRES

ANGELA CALA MARTÍNEZ

ANTONIA ROQUE MONTIEL

ALEJANDRO MACIAS RODRÍGUEZ

BERTA MARÍA MENA CALAHORRO

CONCEPCIÓN BRETONES DURÁN

EULALIO MARTÍN PINO

JOSÉ IGNACIO SANZ FERNÁNDEZ

MANUEL OJEDA IGLESIAS

Código Seguro De Verificación:	SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	12/12/2022 18:32:00
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	12/12/2022 18:34:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==</a>		



MARÍA DEL CARMEN GUERRERO MULERO

MARÍA DEL ROCÍO PERNÍA GARCÍA

MARÍA JOSÉ ROMERO INFANTES

PATRICIA SANTOS ROLDAN

### **LISTADO DE EXCLUIDOS**

Según lo dispuesto en la disposición SEXTA apartado 6.2. PUNTUACIÓN TOTAL de las Bases Reguladoras quedan excluidos los aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

### **NOMBRE Y APELLIDOS**

ALBA MARÍA TORO CÁRDENAS

ALMUDENA PERALTA CASTRO

ANTONIO JESÚS GIRÁLDEZ ACEVEDO

BEATRIZ BARRERA RODRÍGUEZ

CARMEN GÓMEZ MORENO

CATALINA LÓPEZ CHACON

CELIA GARCÍA PÉREZ

ELISABETH MARÍA ROMÁN ROMERO

FÁTIMA GARCÍA PÉREZ

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARISCAL

GLORIA MARÍA NIETO ZARZUELA

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ CASTRO

ISABEL MARÍA MUÑOZ ESCALANTE

IVÁN SÁNCHEZ VÁZQUEZ

MARÍA DEL CARMEN CABALLERO CRUZ

MARÍA FIGUEROA ROMERO

DIEGO JESÚS CEBALLOS MACIAS

NATALIA CRUZ GÓMEZ

SUSANA RAMÍREZ SÁNCHEZ

TERESA DE JESÚS GÓMEZ CALA HORRO

VANESA CAÑAL MÁRQUEZ

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	12/12/2022 18:32:00	
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	12/12/2022 18:34:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==</a>			

**SEGUNDO.-** Los /as aspirantes excluidos/as así como los /as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta resolución para presentar las alegaciones oportunas.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montellano.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Curro Gil Málaga

Fdo: M. Amparo Muñoz Begines

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	12/12/2022 18:32:00	
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	12/12/2022 18:34:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYfEQBcTknUoF92QFfZ12w==</a>			